



CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA



N/R.: Expte gestiona: 638/2023
S/R.:
JCHG/ ass.

CABILDO DE GRAN CANARIA
CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL Y PAISAJE
Órgano Ambiental de Gran Canaria
(Órgano de Evaluación Ambiental)
C/ Agustín Millares Carló, 14
Edif. Insular I, 4ª planta
35003 – LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha de la firma electrónica

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO “AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE TEROR Y ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO TERCIARIO”. T.M. TEROR.

VISTA la solicitud presentada por la entidad TRAGSATEC S.A, con RE 2023-E-RC753, de 20 de abril de 2023, mediante la que se remite a este Organismo el proyecto básico y el estudio de evaluación ambiental de la actuación denominada “Ampliación de la EDAR de Teror, Colector de Vertido y Adecuación del tratamiento Terciario en el término municipal de Teror (Gran Canaria)”, elaborado a instancia del encargo a medio propio denominado “Apoyo, Asistencia y Estudios de Base sobre diversos instrumentos de Planificación Hidrológica. CLAVE IC-640-8”, suscrito entre la citada empresa y la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas del Gobierno de Canarias; solicitando de este Organismo, en su calidad de Órgano Sustantivo, el inicio de la tramitación ambiental.

En consecuencia, este **CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA**, le remite copia del informe emitido por el Jefe de Sección de Recursos Hidráulicos de Zona y de la documentación presentada por la citada entidad mercantil, la cual se encuentra en su enlace adjunto a fin de que se tramite el proceso de Impacto Ambiental, siempre teniendo en cuenta que el Consejo Insular de Aguas autoriza el proceso de tratamiento de aguas y no su producción industrial.

El enlace estará disponible por el plazo de un (1) mes para poder acceder a la documentación relacionada.

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/247d58820cd895a2ac10a6c21a3dd13b0ba22643>

EL GERENTE,
(Dec. núm. 2021/134, de 30/07/2021)

Carmelo Javier Santana Delgado
(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE)



AVDA. JUAN XXIII, 2 · 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA · TELÉFONO: 928 293 456 · FAX: 928 293 456
www.aguasgrancanaria.com · e-mail: ciagc@aguasgrancanaria.com



Cód. Validación: FFCJTON6FYWC49PZ94GLRXS3S
Verificación: <https://consejorregionalaguasgrancanaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

Código Seguro de Verificación:	2NYRM26OETR3MBZGOL7BC65CSM	Fecha y Hora	04/10/2024 15:37:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2NYRM26OETR3MBZGOL7BC65CSM	Página	1/1



COMUNICADO DE RÉGIMEN INTERNO

ORIGEN	JEFE DE SECCIÓN DE HIDROLOGÍA DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DESTINO	NEGOCIADO DE RECURSOS HIDRÁULICOS
Expediente	638/2023

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO “AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE TEROR Y ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO TERCIARIO”.

VISTA la solicitud presentada por la entidad TRAGSATEC S.A, con RE 2023-E-RC-753, de 20 de abril de 2023, mediante la que se remite a este Organismo el proyecto básico y el estudio de evaluación ambiental de la actuación denominada “AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE TEROR, COLECTOR DE VERTIDO Y ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO TERCIARIO EN EL T.M DE TEROR (GRAN CANARIA)”, elaborado a instancia del encargo a medio propio denominado “APOYO, ASISTENCIA Y ESTUDIOS DE BASE SOBRE DIVERSOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. CLAVE IC-640-8”, suscrito entre la citada empresa y la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas del Gobierno de Canarias; solicitando de este Organismo, en su calidad de Órgano Sustantivo, el inicio de la tramitación ambiental.

VISTO que la documentación técnica ha registrado modificaciones y actualizaciones, contando actualmente con tres documentos de carácter definitivo, a saber: proyecto constructivo, proyecto industrial y documento ambiental; los cuáles han sido incorporada al expediente administrativo.

CONSIDERANDO que del análisis del proyecto y de su confrontación con los supuestos establecidos para el procedimiento de evaluación simplificada, conforme a lo dispuesto en el art. 7.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se deduce que la presente actuación debe someterse a dicho procedimiento, en tanto en cuanto se refiere a la ampliación de una planta de tratamiento de aguas residuales de capacidad superior a los 10.000 hab.eq, y menor a los 150.000 hab.eq, quedando enmarcada, por tanto, en el supuesto definido en el Grupo 8.d) del Anexo II.

VISTO que por el tamaño de los documentos no es posible remitirlos por la sede electrónica, siendo incompatible con las limitaciones de tamaño en fase de salida

José Inés Chicharro Guerra (1 de 1)
JEFE DE SECCIÓN
Fecha Firma: 27/09/2024
HASH: 95a86c800d4675aa16b81e9523106f5



Cód. Validación: 9MFKGSZVALAMKXEJ092MAYG
Verificación: <https://consejinsularaguasgrancanaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



Código Seguro de Verificación:	2NYRM26OETR3M5RSEFC3U5WSLY	Fecha y Hora	04/10/2024 15:37:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2NYRM26OETR3M5RSEFC3U5WSLY	Página	1/3



desde esta Administración y, previsiblemente, en fase de entrada por parte del Órgano Ambiental del Cabildo de Gran Canaria.

Es por lo que **SE PROPONE:**

1º.- Que por parte de la Sección de Informática de este Organismo se habilite un enlace de descarga segura, en el que se deberán cargar los documentos obrantes en el expediente, a saber: 01_ProymConstruct_EDAR TEROR_Fdo230727, 02_ProymIndustrial_EDAR TEROR_Fdo230727yVisado y 03_DocAmbienta_EDAR TEROR_Fdo150323, para poder remitir la documentación por sede electrónica.

2º.- Una vez esté habilitado el enlace de descarga, remitir al Órgano Ambiental del Cabildo de Gran Canaria oficio de solicitud, en los siguientes términos (cuerpo del oficio de remisión):

ASUNTO: SOLICITUD DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO DENOMINADO “AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE TEROR Y ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO TERCIARIO”.

VISTA la solicitud presentada por la entidad TRAGSATEC S.A, con RE 2023-E-RC-753, de 20 de abril de 2023, mediante la que se remite a este Organismo el proyecto básico y el estudio de evaluación ambiental de la actuación denominada “AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE TEROR, COLECTOR DE VERTIDO Y ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO TERCIARIO EN EL T.M DE TEROR (GRAN CANARIA)”, elaborado a instancia del encargo a medio propio denominado “APOYO, ASISTENCIA Y ESTUDIOS DE BASE SOBRE DIVERSOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. CLAVE IC-640-8”, suscrito entre la citada empresa y la Dirección General de Ordenación del Territorio y Aguas del Gobierno de Canarias; solicitando de este Organismo, en su calidad de Órgano Sustantivo, el inicio de la tramitación ambiental.

VISTO que la documentación técnica ha registrado modificaciones y actualizaciones, contando actualmente con tres documentos de carácter definitivo, a saber: proyecto constructivo, proyecto industrial y documento ambiental; los cuáles han sido incorporada al expediente administrativo.

CONSIDERANDO que del análisis del proyecto y de su confrontación con los supuestos establecidos para el procedimiento de evaluación simplificada, conforme a lo dispuesto en el art. 7.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se deduce que la presente actuación debe someterse a dicho procedimiento, en tanto en cuanto se refiere a la ampliación de una planta de tratamiento de aguas residuales de capacidad superior a los 10.000 hab.eq, y menor a los 150.000 hab.eq, quedando enmarcada, por tanto, en el supuesto definido en el Grupo 8.d) del Anexo II.



Código Seguro de Verificación:	2NYRM26OETR3M5RSEFC3U5WSLY	Fecha y Hora	04/10/2024 15:37:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2NYRM26OETR3M5RSEFC3U5WSLY	Página	2/3



VISTO que por el tamaño de los documentos no es posible remitirlos por la sede electrónica, siendo incompatible con las limitaciones de tamaño en fase de salida desde esta Administración y, previsiblemente, en fase de entrada por parte del Órgano Ambiental del Cabildo de Gran Canaria.

Es por lo que, mediante el presente oficio, se solicita de ese Órgano Ambiental el inicio del procedimiento administrativo conducente a la obtención de la correspondiente autorización ambiental para la ejecución de las obras de “AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE TEROR Y ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO TERCARIO”, para lo cual se remite la documentación técnica y ambiental disponible, para cuya descarga se facilita el siguiente enlace: (Poner enlace de descarga)

EL JEFE DE SECCIÓN DE HIDROLOGÍA

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN

José Imar Chirivella Guerra

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



AVDA. JUAN XXIII, 2 · 35004 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA · TELÉFONO: 928 293 456 · FAX: 928 293 456
www.aguasgrancanaria.com · e-mail: ciagc@aguasgrancanaria.com



Cód. Validación: 9MFKGSZ2WALAMKXEJD9ZMAYG
Verificación: <https://consejoinsularaguasgrancanaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Código Seguro de Verificación:	2NYRM26OETR3M5RSEFC3U5WSLY	Fecha y Hora	04/10/2024 15:37:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	Original
Firmado por	ESPUBLICO SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN S.A.		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2NYRM26OETR3M5RSEFC3U5WSLY	Página	3/3





DATOS DEL ASIENTO REGISTRAL

Libro de Registro	Libro GENERAL de ENTRADA
Número de Asiento Registral	2024082302
Fecha del Asiento Registral	07/10/2024 08:45
Oficina de Registro	Oficina de Información y Atención Ciudadana 000006487
Unidad de tramitación Origen	

DATOS DEL TRÁMITE

Expediente	
Asunto	
Extracto	Notificación -- Expediente 638/2023 Instancia General (SIA 2273636) 638-2023. REMISIÓN INFORME. CABILDO. ORGANO AMIBENTAL_EDAR TEROR
Destino	Órgano Ambiental de Gran Canaria (Órgano de Evaluación Ambiental) LA0014438

PERSONA(S) INTERESADA(S)

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (FICHEROS ANEXADOS)

DOCUMENTACION FÍSICA Y/O SOPORTES: Documentación adjunta digitalizada

NOMBRE DEL ARCHIVO	VALIDEZ	TAMAÑO (bytes)	HUELLA DIGITAL	OBSERVACIONES
638-2023_REMISION_INFORME_CABILDO_ORGANO_AMIBENTAL_EDAR_TEROR.pdf	Original	251100	Ybop+25SZyYrfN6N3nEphht03Yngc27ZKts/RW0YTOE=	
638_2023_CRI_Solicitud_evaluacion_ambiental_Ampliacion_EDAR_Teror.pdf	Original	295535	yd5NOMo6zt+1DsmmEW3VnWs5JyxS6PxxjG5ITywf3ddQ=	
Minuta-2024-S-RC-1701.pdf	Original	582154	P+AuoPPEED6j9qLsdN7VWw8xltT xm99DCwKEJsb84/8=	

DATOS DEL ASIENTO REGISTRAL ORIGINAL

Tipo de Registro Original	Salida
Número de Asiento Registral Original	2024-S-RC-1701
Fecha del Asiento Registral Original	04/10/2024 13:01
Oficina de Registro Original	5001 - Consejo Insular de Aguas de G.C.

Código Seguro de Verificación:	2I4GY4GDSCJEVYGZVQC4E5HLLU	Fecha y Hora	09/10/2024 10:51:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo al Reglamento (UE) n.º 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo	Validez del documento	
Firmado por	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA		
Url de verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/2I4GY4GDSCJEVYGZVQC4E5HLLU	Página	1/1

